



REGISTRO Y DECLARACIÓN

GERENCIA DE DIVISIÓN DE AFILIADOS

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AFILIADOS

1. DATOS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____ PROFESIÓN: _____

DOMICILIO REAL: _____

DOMICILIO CONSTITUIDO: _____

LOCALIDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____ C.P.: _____

TEL.: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____

PROFESIÓN Y UNIVERSIDAD (carrera de la que egresó): _____

Todos los datos anteriores deben estar completos.

F. EGRESO: _____ F. TÍTULO: _____ F. REVÁLIDA: _____

F. JURAMENTO: _____ F. M.E.C.: _____ F. M.S.P.: _____

2. DECLARACIÓN EN CUANTO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL LIBRE (*)

Ejercicio desde egreso/habilitación:

No ejercicio desde egreso/habilitación:

Otra declaración: _____

(*) En caso de haber estado siempre en situación de ejercicio libre o de no ejercicio libre desde la fecha de habilitación (fecha de egreso egresados/as de UdelaR, fecha de MEC egresados/as universidades privadas, fecha de SCJ abogados/as y procuradores/as, fecha de reválida o fecha de MSP profesionales de la salud), solo se debe marcar el casillero que corresponda. En caso de tener que declarar períodos de ejercicio y no ejercicio completar fechas en "Otra declaración". Para hacer su registro es necesario que haga una declaración en el campo anterior. Por más información ver los instructivos.

Información relevante del trámite:

- Este formulario debe enviarse junto al formulario 1.1.C, constancia de egreso o título (según corresponda), constancia de MSP si es profesional de la salud, certificado de reválida si el título es revalidado, constancia de domicilio y formulario 1.1.2. Los dos últimos si no los tiene los puede enviar más adelante.
- Una vez ingresado le enviaremos un número de afiliado/a junto a la copia de los trámites la cual debe verificar y ante cualquier dato incorrecto informarnos.
- Si declaró ejercicio, se le informarán los métodos de pago junto con lo anterior.
- Si su fecha de habilitación es posterior al 01/12/2023 y declara ejercicio, de acuerdo a lo que establece la ley 20.130 y su decreto reglamentario, debe elegir una AFAP. "En caso de no realizar la opción dentro de los primeros 3 meses siguientes al momento en que se efectuó el primer aporte, serán asignados de oficio a la Administradora que presente una menor comisión para la administración..."

Se notifica:

- De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal: Art. 136 Ley 17.738 (Declaraciones falsas).-La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal. Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.
- Lo establecido en el art. 67 de la ley 17738: Las declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio sólo se aceptarán cuando refieran a un plazo mínimo de 90 (noventa) días...."

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración

Completar y firmar el Cuestionario 1.1.C de la siguiente página

Formulario 1.1.1 y 1.1.C trámite de registro – Última revisión 19/09/2024

afiliados@cjppu.org.uy

Nº afiliado o C.I.: _____ NOMBRE: _____

1) Declaración sobre la actividad NO dependiente:

¿Actualmente es socio, titular, representante legal, director, etc. de alguna empresa (sin ser la Unipersonal profesional)? Si ____ No ____ (Marcar con una X) - En caso afirmativo completar el cuadro a continuación:

Razón social o nombre	Giro (actividad que desarrolla la empresa)	¿Entiende que el giro está vinculado a su profesión?	¿Utiliza sus conocimientos profesionales en dicha empresa?	Período

Importante: Solo para declaraciones de no ejercicio- En caso que el giro de la empresa esté vinculado a su profesión, para que la declaración sea aceptada deberá acreditar la existencia de un técnico responsable y que Ud. no realiza tareas vinculadas a su profesión.

- Para acreditar la existencia de un técnico debe presentar: facturas emitidas por el técnico o empresa responsable y planilla de trabajo en caso que el responsable sea socio o dependiente.
- Para acreditar las tareas que Ud. realiza en la empresa debe presentar nota firmada por los demás socios o integrantes de la misma.
- Puede probar ambos extremos mediante Certificado notarial (art. 248 y 249 del decreto de Ley 1421)

2) Declaración en cuanto a actividad dependiente:

¿Actualmente, tiene actividad dependiente (empleado/a)? Si ____ No ____ (Marcar con una X)
En caso afirmativo declarar nombre de la(s) empresa(s). Si aporta a Caja Militar/Policial indicar desde cuándo:

3) ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? Si ____ No ____ (Marcar con una X)

En caso de ser o haber sido socio en períodos declarados como no ejercicio debe adjuntar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa (firmada por Presidente y Secretario), acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente.

Se notifica:

- 1) Solo para declaraciones de no ejercicio: Si realiza alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria), la misma deberá encontrarse al amparo de la Ley 17885 (Ley de Voluntariado), salvo que sean actividades de extensión o de docencia Universitaria.
- 2) **De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal: Art. 136 Ley 17.738 (Declaraciones falsas).**- La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal. Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Importante: Dependiendo de la situación de cada afiliado se podrá solicitar información/documentación adicional a la declarada.

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración